



TEMA TRES | MEDIDAS TRIBUTARIAS PROGRESIVAS PARA REALIZAR LOS DERECHOS

Ideas principales

- *Los gobiernos deben buscar formas creativas de financiar el gasto social necesario para proteger las vidas y los medios de vida a raíz de la pandemia de COVID-19 mediante impuestos progresivos.*
- *Gravar el exceso de ganancias y la riqueza es una forma de recaudar valiosos recursos para financiar las acciones contra el COVID-19 y reducir la desigualdad.*
- *Estas propuestas estarían en línea con el derecho internacional de los derechos humanos, que exige que los gobiernos movilicen el "máximo de recursos disponibles," de una manera socialmente justa, para hacer efectivos los derechos económicos y sociales de todas las personas.*

¿Por qué este tema es importante en el contexto del COVID-19?

Para responder a la pandemia de Covid-19 y sus consecuencias económicas, existe un consenso unánime de que se necesita una movilización masiva de recursos (o en otros términos, un estímulo fiscal considerable) para proteger la salud de las personas y evitar una profunda crisis económica.

Este estímulo fiscal tiene dos caras: cómo generar los recursos que los gobiernos necesitan y cómo gastarlos. Hasta ahora, la mayoría de los países se han concentrado en el lado del gasto y han adoptado millonarios paquetes de ayuda y recuperación económica para garantizar ingresos a las personas afectadas y evitar el colapso de las empresas. Sin embargo, lo que harán para generar un mayor recaudo sigue siendo incierto.

Los gobiernos obtienen recursos principalmente de dos formas: recaudan dinero o piden dinero prestado. Los impuestos son a menudo la forma más sostenible, efectiva y responsable para recaudar dinero. Pero en los últimos 40 años, los gobiernos han desmontado buena parte de los impuestos con los cuales asegurar que poderosas corporaciones y personas con grandes fortunas paguen lo justo. Este proceso ha sido impulsado con frecuencia por la presión que ejercen las élites económicas, inversionistas extranjeros e instituciones financieras internacionales.

Una muestra de esto es lo que ocurre con el impuesto a la renta. Aunque la mayoría de países cuentan con este impuesto, las tasas impositivas sobre los ingresos de las grandes corporaciones y los más ricos, al igual que sobre sus bienes y herencias, han disminuido en la mayoría de los países. Más aún, los ingresos de los más ricos provienen principalmente de los rendimientos de sus activos (por ejemplo, inversiones, acciones y bienes raíces), y no de sus ingresos laborales. Pero los ingresos provenientes de dichos activos, y la propia riqueza, se grava con tasas muy bajas, o hay grandes lagunas que permiten ocultarlos en lugares con muy baja tributación. Dependiendo de cómo se mide se estima que hay entre 8-35 billones de dólares depositados en guaridas ("paraísos") fiscales. Estas tendencias

han dado como resultado una concentración de riqueza sin precedentes y una mayor desigualdad.

La pandemia ha amplificado dramáticamente las desigualdades de todo tipo. La desventaja económica se traduce en una condición previa que exacerba los impactos negativos. Las personas que viven en la pobreza, las minorías raciales y los inmigrantes sufren las tasas más altas de infección y mortalidad. Por su sobrerrepresentación en empleos precarios, los medios de vida de las mujeres se han visto gravemente afectados, lo cual se vuelve todavía más difícil de llevar en ausencia de sistemas adecuados de protección social.

La forma en que los gobiernos financian las acciones contra el COVID-19 puede agravar tales desigualdades. Los préstamos gubernamentales tienen un papel importante que desempeñar. Pero pueden conllevar el riesgo de sobrecargar a las personas más pobres cuando los gobiernos acuden al Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otros impuestos indirectos que recaen desproporcionadamente sobre estas para pagarlos. Los impuestos progresivos reducen las brechas socioeconómicas de manera más directa.

¿Qué se está proponiendo?

Gravar las ganancias extraordinarias: Algunas personas y corporaciones (como los gigantes tecnológicos) están cosechando grandes beneficios de la pandemia. Según los informes, en sus primeros meses, los multimillonarios en los EE. UU. ganaron \$ 434 mil millones más, por ejemplo. Un impuesto a las ganancias extraordinarias podría ayudar a financiar los gastos para enfrentar la pandemia al tiempo que contribuye a reducir la desigualdad. Los gobiernos calcularían las ganancias adicionales obtenidas debido a la pandemia comparando las ganancias recientes con el promedio de años anteriores. Luego, la ganancia "extraordinaria" se gravaría a una tasa muy alta (por ejemplo, 75%). Las empresas multinacionales podrían ser sometidas a imposición sobre las ganancias adicionales obtenidas a nivel mundial, dividiendo el ingreso según el lugar donde tuvo lugar la actividad económica real.

Impuestos a la riqueza: Los llamados a gravar la riqueza han adquirido una urgencia renovada, enmarcada por algunos como un "recargo de solidaridad". Por ejemplo, algunos economistas han propuesto la creación de un impuesto progresivo a la riqueza en toda Europa que se aplicaría al 1% más rico de las personas. Tales impuestos podrían recaudar grandes cantidades. Un impuesto del 5% sobre el 5% de los hogares estadounidenses más ricos podría recaudar \$ 2 billones, por ejemplo. En Sudáfrica, un impuesto al patrimonio sobre el 1% más rico podría recaudar una cantidad equivalente al 29% del paquete de ayuda reciente del gobierno. A pesar de la resistencia de las élites, los impuestos sobre el patrimonio son una forma muy progresiva de financiar el gasto social. También tienen un alto potencial para abordar las desigualdades raciales y de género, que generalmente son mucho mayores para el caso de la riqueza que para los ingresos.

Excluir a los evasores de impuestos de los rescates financieros estatales: Esta propuesta, adoptada ya en varios países, prohíbe a las compañías registradas en "paraísos fiscales" beneficiarse de ciertas medidas de ayuda. Tax Justice Network tiene un [test](#) para determinar qué compañías deberían ser excluidas de estos rescates por estar utilizando paraísos fiscales para pagar menos impuestos, o priorizando a los accionistas sobre los empleados.

Crear sistemas tributarios más progresivos en general: Los sistemas tributarios deberían exigir proporcionalmente más a quienes más capacidad de pago tienen. Concretamente, esto significa:

- Poner fin a la excesiva dependencia de los impuestos "indirectos", como el impuesto a las ventas y el IVA, que tienden a recaudar una proporción mayor de los ingresos de las personas más pobres.
- Incrementar la progresividad de impuestos "directos" sobre los ingresos altos y las empresas más rentables.
- Introducir o aumentar los impuestos sobre activos como propiedades, riqueza, herencias e ingresos de capital.
- Tomar medidas enérgicas contra la evasión y la elusión de impuestos por parte de personas adineradas y corporaciones poderosas, por ejemplo, mediante la introducción de registros de beneficiarios reales (registros públicos de todos los propietarios directos o indirectos de empresas, fideicomisos y fundaciones) y exigiendo a las compañías multinacionales que proporcionen información financiera relevante de acceso público en cada país donde operan.

Estas reformas sistémicas son esenciales en el mediano y largo plazo para financiar una recuperación justa frente a la pandemia.

¿Cómo promueven estas propuestas los derechos humanos?

La mayoría de los gobiernos del mundo han suscrito tratados vinculantes que los comprometen a tomar medidas concretas para garantizar los derechos de las personas y corregir las desigualdades de todo tipo utilizando el máximo de sus recursos disponibles (ver [Tema 1](#) de esta serie).

En línea con esta obligación, los gobiernos deben recaudar dinero de manera que genere ingresos suficientes para financiar la infraestructura, los bienes y los servicios necesarios para garantizar los derechos de las personas. Los impuestos también deben ser progresivos, socialmente equitativos y basarse en el

principio de la capacidad de pago. En este sentido, los impuestos (como otras políticas) deben contribuir a corregir las desigualdades entre ricos y pobres, hombres y mujeres, diferentes grupos raciales, etc. Bien diseñadas, las propuestas descritas anteriormente pueden contribuir a ello. En línea con las obligaciones de derechos humanos, estas medidas apuntan a gravar a los sectores de la economía donde los recursos están más concentrados y a redistribuirlos de grandes corporaciones y personas de altos ingresos a aquellas cuyos derechos están más expuestos al impacto del COVID-19.

Por supuesto, que el ingreso recaudado sirva a la realización de los derechos depende de cómo se gaste. Por lo tanto, las políticas fiscales y las decisiones presupuestarias deben analizarse juntas. Los paquetes de ayuda de COVID-19 en los Estados Unidos han sido descritos como un "golpe de estado corporativo" debido a los beneficios otorgados a las grandes empresas, por ejemplo.

La sostenibilidad en el tiempo de estas medidas también es importante desde una perspectiva de derechos humanos. Si se adoptan por una única vez y de forma temporal, es poco probable que estas propuestas corrijan las injusticias económicas previas a la pandemia. Los gobiernos deberían utilizar esta apertura política para encontrar soluciones redistributivas a mediano y largo plazo.

La obligación de cooperar internacionalmente para hacer realidad los derechos humanos (ver [Tema 2](#)) también es crucial aquí. La cooperación a nivel global es esencial para introducir tales propuestas, avanzar otras reformas urgentes a la tributación internacional e impedir flujos financieros ilícitos desde los países del Sur Global. Por ejemplo, tomar medidas enérgicas contra el incumplimiento fiscal depende del acceso equitativo de todos los países a la información financiera y de un conjunto común de reglas que sean justas, transparentes y acordadas por todos, en vez de ser impuestas por un club de países ricos.

Preguntas cruciales

- ▶ ¿Qué medidas de cooperación internacional están siendo promovidas o resistidas por su gobierno, incluyendo su participación dentro de organizaciones internacionales como la ONU y el FMI? ¿Qué posiciones están tomando sobre las propuestas descritas anteriormente?
- ▶ ¿Su gobierno facilita la evasión o elusión de impuestos? (Consejo: consulte el Índice de Secreto Financiero).
- ▶ ¿Qué porcentaje del ingreso nacional se destina a asistencia oficial para el desarrollo? ¿Ha donado su gobierno al Fondo de Ayuda de Emergencia Covid-19 de la ONU o al Fideicomiso de Contención y Ayuda para Catástrofes del FMI? ¿Está al día con sus cuotas a la Organización Mundial de la Salud (OMS)?
- ▶ ¿Ha promulgado su gobierno medidas proteccionistas como prohibiciones de exportación de suministros médicos?
- ▶ ¿Ha realizado su gobierno una evaluación de los impactos de sus políticas en los derechos humanos en el extranjero en áreas como impuestos, comercio, deuda e inversión?